EL ARZOBISPO DE SANTAFE DE BOGOTA,

AL CLERO I A TODOS LOS CATOLICOS DE LA NUEVA GRANADA.

Se ha publicado en algunos periódicos de Bogotá un artículo o una alocucion que comienza "Tomas C. de Mosquera, Presidente de los Estados Unidos de Colombia. A todos los que la presente vieren; ¡salud!", i el contenido de este escrito se reduce a llenar de insultos a nuestro Santísimo Padre el señor Pio IX, actual Vicario de Jesucristo; a sus santos predecesores; al colejio de Cardenales, i con particularidad al Eminentísimo señor Antonelli, Secretario de Su Santidad. Imposible pareceria el que existiera un hombre que preciándose de talento i de instruccion, i ocupando la primera majistratura en una Nacion, descendiera hasta presentarse por debajo del nivel del hombre mas vulgar o ménos culto, escribiendo i dando a la luz pública un escrito tal como el que hemos leido, fechado en Popayan el 12 del próximo pasado febrero. No parece creible que pudieran llegar la impiedad i el odio contra el Catolicismo hasta el estremo que se descubre en el papel a que nos referimos. Sí, esto pareceria increible; pero desgraciadamente es cierto, i está consignado en varios periódicos que circulan, no solo por todos los pueblos de la República que llaman Estados Unidos de Colombia, sino tambien por todas las repúblicas de América i por las naciones del antiguo mundo. En todas partes se habrá leido la alocucion o el artículo firmado por "T. C. de Mosquera, Presidente de los Estados Unidos de Colombia," i se habrá leido para confusion i vergüenza de los colombianos que tuvieron por Presidente a un hombre que, salvando los lindes de las mismas presuncion i vanidad, pasa a ponerse en ridículo i a hacerse despreciable, pues no habrá persona que por escaso buen sentido que tenga, al ver este papel no forme el juicio mas desfavorable de su autor.

El señor Mosquera ha tomado como pretesto para desahogar su rabia contra la Santa Sede, la Encíclica de Su Santidad dirijida al Episcopado granadino, al Clero i a los católicos de esta República: Encíclica en la cual el Pastor universal de los fieles, usando de la suprema potestad espiritual que recibió de Jesucristo, condena todos los ataques hechos a la Iglesia en los decretos i en las leyes que contra ella se han sancionado en esta República, declarando las penas en que han incurrido todos los que han sido autores o tenido alguna parte en estos ataques; i las penas de que habla son penas espirituales; penas que la Iglesia tiene fulminadas contra sus hijos desobedientes i que se rebelan contra ella; penas que despreciarán i de que no harán caso los que no pertenecen a ella, o los que queriendo aparecer como católicos, le hacen con todo una obstinada guerra al Catolicismo: pero los verdaderos católicos, los que lo son en la realidad i no solo en el nombre, como tantos que quieren titularse tales, entre ellos el señor Mosquera; los verdaderos católicos, estos si oyen la voz del Vicario de Jesucristo, acatan sus determinaciones i obedecen i observan sus leyes i mandamientos. ¿Por qué, pues, se quiere decir que Su Santidad calumnia al Gobierno con aseveraciones falsas, i pretende tener derecho para injerirse en la autoridad suprema de la Nacion? ¿En dónde está la calumnia? ¿En dónde se descubre esa pretension de incalificable usurpacion de que habla el Presidente?

Ninguno, ni dentro ni fuera de la República, ignora que el Jeneral Mosquera dió los decretos llamados de "Tuicion" i "Desamortizacion de bienes de manos muertas," i que en cumplimiento de estos decretos, algunos de los Obispos fueron espulsados del pais, i otros, en medio de numerosas escoltas de soldados, fuimos conducidos en confinamiento a lugares insalubres i privados de toda clase de recursos. Ninguno ignora la cruel persecucion que se les declaró a los Párrocos i demas Sacerdotes fieles, arrancándolos de sus cu-

ratos, a los unos para hacerlos salir fuera de la República, a otros para confinarlos en temperaturas ardientes i mortíferas, u obligándolos a andar errantes por los bosques i viviendo entre las fieras. I ¿cuál ha sido el delito que hayamos cometido para tratarnos como jamas han sido tratados los mas insignes criminales? ¿Cuál nuestro crímen? No haber sometido a la autoridad de los hombres, la jurisdiccion espiritual que recibimos, no de ellos sino de Dios. Haber protestado contra el injusto i violento despojo de todos los bienes de la Iglesia i de las comunidades relijiosas, sin otro derecho que el que da la fuerza en manos de los vencedores, sobre una parte de la sociedad la mas pacífica e inofensiva. ¿Por qué, pues, dice el señor Mosquera que el Gobierno colombiano ha sido calumniado por nuestro Santísimo Padre? ¿No son ciertos los hechos tiránicos contra la Iglesia a que el Santo Padre se refiere en su Encíclica? ¿Cuál es el ataque que dirije a la supremacía de la Nacion, i cuál la injerencia que pretende tener para usurpar el ejercicio del poder civil del Gobierno sobre los pueblos?

Todos los decretos lanzados contra la Iglesia por el Sr. Mosquera miéntras fué dictador, supremo director de la guerra o presidente provisorio de los Estados Unidos de Colombia, merecieron ser ratificados i mandados poner en ejecucion en la famosa lei de 23 de abril, "sobre policía en materia de cultos," sancionada en la memorable Convencion de Rionegro, que al tiempo mismo que en la Constitucion llenaba de garantías a los ciudadanos, formulaba una lei despojándolos de la mas preciosa de ellas, cual es la libre profesion de su culto: hablamos del culto católico que es el que profesa, si no la totalidad de la Nacion, sí una inmensa mayoría de ella. Porque ¿cómo podrá haber esta libre profesion del Catolicismo, quitándoles a los pueblos los ministros que los instruyen, que predican el Evanjelio, que les enseñan la moral cristiana, que purifican sus conciencias, que les reparten el pan de la vida i les administran todos los sacramentos? ¿En dónde está esa profesion libre del culto, habiéndoseles cerrado los templos en que oraban, i habiéndose despojado a la Iglesia de los bienes i vasos sagrados que le habia dado la piedad de los fieles para mantener ese culto i para la subsistencia de los Ministros? ¿Cómo podrá proveerse a las parroquias de buenos curas, si han sido cerrados los Seminarios en donde recibian la instruccion propia i adecuada al ejercicio de las funciones de su ministerio? Hoi los pueblos están privados de los Obispos que administraban el Sacramento de la confirmacion: hoi no tienen los Párrocos el Crisma i los Santos Oleos con que se completaba i solemnizaba el bautismo de los niños, o se unjia a los moribundos ántes de pasar a la eternidad: hoi carecen los fieles de estos ausilios de la Relijion, porque no hai Obispos que los consagren; i siendo esto así, como todos lo están viendo, ¿podrá decirse que hai libre profesion del culto?

No se alegue que todos los Sacerdotes que desobedeciendo las leyes de la Iglesia, despreciando las censuras, i rebelándose contra el Representante de Jesucristo en la tierra i contra sus particulares Pastores; no se alegue, decimos, que estos Sacerdotes que olvidados de las promesas que hicieron a Dios, se han sometido sin restriccion i obedecen ciegamente leyes i decretos anticatólicos, quedan habilitados para ser los Párrocos en los pueblos. No, porque tales Sacerdotes separados de la comunion católica, por el mismo hecho quedan privados de la jurisdiccion que la Iglesia les habia dado, i desde entónces son mirados como cismáticos; i por que los pueblos no ocurririan a ellos, puesto que léjos de inspirarles confianza, les inspirarian temores fundados, acerca de la validez de los sacramentos que ellos administran, i se retirarian de comunicar con ellos en las cosas santas.

Por esto es que el Supremo Pastor de los fieles, habla en su Encíclica señalando al Episcopado, al Clero i a los fieles de esta República, el camino que debe seguirse, exhortándonos a no convenir en nada que sea contrario a la libertad e independencia con que Jesucristo fundó su Iglesia, i declarando ahora, como siempre lo ha hecho, las penas espirituales en que incurren todos los que se separen de su doctrina o atentaren contra sus

derechos e inmunidades. Por esto es que, sin que se diga que queremos conspirar, o no reconocer la supremacía de la Nacion en lo que es de su competencia, si desconocemos el derecho con que traspasando los límites del poder temporal, se quiere llevar esa supremacía hasta lejislar en negocios que solo tocan a la Relijion, i tiranizar nuestras conciencias, pretendiendo obligar al Clero a prestar inicuos juramentos de obediencia a disposiciones contrarias a los preceptos de la Relijion Santa, Católica, Apostólica, Romana, la única verdadera i fuera de la cual no puede encontrarse la salud eterna; la Relijion que profesan todos los granadinos: Relijion de la cual somos, aunque indignos, uno de los Pastores, i como tal no podemos guardar silencio cuando vemos que se la ultraja sacrílegamente igualándola con las sectas que ella ha condenado, i que se colma de improperios, tanto al actual Soberano Pontífice Nuestro Santísimo Padre el Señor Pio IX i al Eminentísimo Señor Cardenal su Secretario, cuanto a todos los demas sucesores del Apóstol San Pedro, que siempre fueron mirados con el mayor respeto por todas las grandes Naciones del antiguo i nuevo mundo, aun por aquellas que están separadas de su comunion.

En conclusion: en esta República se ha querido someter la jurisdiccion espiritual al poder temporal, se ha despojado a la Iglesia i a las fundaciones piadosas de todos los bienes que por los mas justos títulos les pertenecen, se han estinguido los institutos regulares de uno i otro sexo, se han sacado con violencia a las relijiosas de sus conventos, despues de haberles quitado hasta el patrimonio que habian llevado de sus casas para su subsistencia, se han convertido los conventos i hasta los mismos templos en cuarteles, se ha arrebatado a las Parroquias las fundaciones con que se sostenia el culto, se han perseguido a los ministros del mismo culto, se les ha encarcelado, cargado de grillos, confinándolos, desterrándolos; todo se ha hecho a nombre de la libertad i con la capa de la lei: todos lo han visto, i ninguno ni dentro ni fuera de la República ignora lo que ha sucedido: de estos hechos habla Su Santidad en su Encíclica del 17 de setiembre del año próximo pasado; ¿cómo pues, el Presidente Sr. Mosquera niega que la Iglesia Católica está asaltada, perturbada i lacerada por el Gobierno de la República de la Nueva Granada, de un modo cruel i nefario? Para negar esto seria preciso borrar los atentados que se han cometido i que ántes hemos citado, i que ¡ojalá nunca se hubieran cometido!

No hai necesidad de contestar a los improperios que el Jeneral Mosquera hace a Su Santidad, al Eminentísimo Señor Antonelli i a toda la Curia romana, porque ellos son de tal naturaleza, que por sí mismos están contestados; i todas las naciones cultas pronunciarán el fallo, i los mirarán como merecen ser mirados: los verdaderos católicos llorarán los desvíos de su autor, i los partidarios de este se llenarán de vergüenza.

Mui tarde vimos el escrito de que nos hemos ocupado i por esto no habiamos hablado ántes de él: hacémoslo ahora, no porque temamos que pueda perjudicar en nada al Catolicismo, ni aun alucinar a nadie, pues que los escritos de aquella especie se convierten siempre en contra de sus autores: lo hacemos, porque hemos creido que no podiamos guardar silencio sin faltar a nuestro deber.

Cartajena, 23 de abril de 1864.

ANTONIO, ARZOBISPO DE SANTAFE DE BOGOTA.

IMPRENTA DE NICOLAS GOMEZ.